



Citar este número al responder:
0730-560422025

Tuluá, 20 de octubre de 2025

Señor

EDISON LADINO GRISALES

C.C. No. 16.361.782 de Tuluá

Calle 12 # 28E – 31 Barrio El Bosque

Cel: 3184154171

Tuluá - Valle.

Asunto: Remisión factura No. 89420297 por concepto de Multa por incumplimiento.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a efectos de exigir el pago de la multa impuesta en su contra mediante la Resolución 0730 No. 0731 - 005788 del 21 de mayo de 2025, proferida dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental del expediente No. 0731-039-005-008-2014, ha expedido la factura de venta que a continuación se relaciona:

Factura	Cuenta	Concepto	Valor
89420297	156731	6008 - Multa por incumplimiento.	\$ 3.014.631

En ese sentido se remite la factura en comento, es preciso indicar que, conforme a la Resolución 0730 No. 0731 - 005788 del 21 de mayo de 2025, cuenta con 30 días calendario contados a partir del recibo de la factura 89420297 para realizar el pago de la obligación impuesta, en virtud de lo anterior y en procura de un acercamiento favorable para ambas partes, se solicita comedidamente remitir copia simple del comprobante de pago, para aplicar los valores en nuestra cartera. Finalmente le informamos que, de no obtener respuesta positiva de su parte dentro del término perentorio fijado, estaremos remitiendo el trámite al Grupo de Ejecuciones Fiscales de la CVC para que se inicien los trámites legales correspondientes.

Atentamente,

NIDIA YOJANA BEDOYA GÓMEZ

Directora Territorial

Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Anexos: Factura CVC No. 89420297

Copias: 0

Proyectó: Abogada, Jessica Alejandra Moreno Quiroga, Técnico Administrativo. Gestión Ambiental en el Territorio.
Revisó: Abogado, Édinson Diosdado Ramírez - Profesional Especializado Apoyo Jurídico, DAR Centro Norte

Archívese en: 0731-039-005-008-2014

CARRERA 27 A No. 42 - 432

TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

TEL: 2339710

LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co



Página 1 de 1



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890-399-002-7
ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.

Cobro por: MULTAS
Cuenta: 156731
Nit/Cedula: 16361782
Nombre: EDISON LADINO GRISALES

Email Envío Cobro: porcicolacejita@hotmail.com
Correspondencia: CL 12 28 E 31 BARRIO EL BOSQUE

Ciudad: TULUA
Area: DAR CENTRO NORTE - UGC TULUA-MORALES

Documento De Cobro No.	89420297
Fecha Emisión:	16-OCT-2025
Fecha Vencimiento:	15-NOV-2025
Tasa Mora:	0,51
Cupón De pago:	990862
Total a Pagar:	\$3,014,631

ESTADO DE CUENTA

Saldo Anterior Capital	\$ 0
Saldo Anterior de Intereses	\$ 0
Subtotal Saldo Anterior	\$ 0
Total a Pagar	\$3,014,631

CONCEPTOS LIQUIDADOS EN EL PERIODO				TOTAL
Código	Descripción Concepto	Cant	Precio Unit	
6008	MULTA POR INCUMPLIMIENTO	1	\$ 3,014,631	\$ 3,014,631
RESOLUCIÓN SANCIÓN 0730 NO. 0731-005788 DEL 21 DE MAYO DE 2025, DEUDOR EDISON LADINO GRISALES, CC. 16.361.782, EXPEDIENTE NO. 0731-039-005-008-2014				

TOTAL LIQUIDADO	\$3,014,631
-----------------	-------------

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DEL DOCUMENTO DE COBRO

Cupón De Pago: 990862
Cuenta: 156731
Documento De Cobro No. 89420297
Nombre: EDISON LADINO GRISALES

PAGO EN CHEQUE

Bco	Numero	Valor

Paguese Sin Recargo 15-NOV-2025
Fecha Emisión: 16-OCT-2025
Total a pagar: \$3,014,631



(415)7709998000766(8020)0000000000000990862(3900)000003014631(96)20251115

-BANCO - CVC-



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

	Pague su factura de venta o documento de cobro en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas de venta o documentos de cobro a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA / CONSULTA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO EN LÍNEA o PAGA EN LINEA TUS FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TU FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO, en el vínculo INGRESE AQUÍ, mediante cualquiera de los botones de pago establecidos: TU COMPRA - EPAYCO - WOMPI digitando código de cupón o número de identificación. DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: recaudos@cvc.gov.co.
Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente	Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura de venta o el documento de cobro con fecha de vencimiento vigente.
Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°:990862 	También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura de venta, el documento de cobro o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: recaudos@cvc.gov.co.

Señor Usuario, en atención a los Conceptos Nos. 1183 del 25 de septiembre de 2020: “el cobro de tasas o contribuciones no deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente y tampoco causa el impuesto sobre las ventas, siempre y cuando se cumplan los supuestos del artículo 1.3.1.3.6 del Decreto 1625 de 2016 “ y Concepto Unificado No. 106 del 19 de agosto de 2022: “el cobro de impuestos, tasas o contribuciones no obedece a una venta de bienes o prestación de servicios susceptibles de ser facturadas por tratarse de tributos y fundarse en la facultad impositiva del Estado, del cobro de estos no se deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente, so pena de disposición expresa de la norma” y concepto tributario de la Corporación, a partir del presente cobro no será emitida factura electrónica por concepto de MULTAS, sin embargo continuaremos enviando el documento de cobro al correo electrónico informado por ustedes, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC, se solicita su colaboración diligenciando el formato de actualización de datos en la sede de la Dirección Ambiental Regional de su jurisdicción y/o actualizarlo a través del siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>, adjuntando los documentos respectivos. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviado el documento de cobro.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	Cra 28 #7-26	Buenaventura	602-2409510 602-2409540
Centro Sur	Vía la Habana contiguo al Bantallón Palacé	Buga	602-2379510 602-2379515
Pacífico Este	Calle 10 entre Carrera 24 y 25	Dagua	602-2453010 602-2453011
Sur Oriente	Calle 55 #29 A-32	Palmira	602-2660310

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Suroccidente	Carrera 56 #11-36	Cali	602-6206600
Norte	Cra 4 #9-73 Piso 4	Cartago	602-2147110 602-2147115
BRUT	Calle 16 #03-278	La Unión	602-2290010 602-2290011
Centro Norte	Cra 27A #42-432	Tuluá	602-2339710 602-2339715

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890.399.002-7
Carrera 56 #11-36 Cali
Teléfono 602-6206600
Ext-1111-1150-1144-1167-1198